

	BAJA CALIFORNIA ESTADO DEL ESTADO	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California		
NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Reclutamiento y Preselección de Aspirantes para Agente Estatal de Investigación	Reclutamiento para Agente Estatal de Investigación			
ORGANISMO	HOMOCLAVE			
Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California	BC-SSCBC-011			
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS			
Reclutamiento y preselección de aspirantes para Agente Estatal de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Baja California.	Trámite ¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO? Cuando se abren convocatorias para el reclutamiento de Agente Estatal de Investigación de la Fiscalía General del Estado			
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
Iniciar proceso como candidato para Agente Estatal de Investigación (AEI)	Interesado			
TIPO COSTO	VIGENCIA			
Sin costo				
COSTO	PLAZOS			
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
SI	1			
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO	SI			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Departamento de Reclutamiento y Vinculación Ciudadana - Avenida Madero, Zona Centro, 537, Mexicali 21100	686 554 3669 EXT 11328	Lic. Jorge Eduardo Montero Álvarez Director jemontero@seguridadbc.gob.mx 686 554 3669	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 16:00 08:00 A 16:00 08:00 A 16:00 08:00 A 16:00 08:00 A 16:00

Departamento de Reclutamiento y Vinculación Ciudadana - Prolongacion Blvd Zertuche, Praderas del cipres, 6474, Ensenada 22785	646 176 0019 EXT 14330	Lic. Jorge Eduardo Montero Álvarez Director jemontero@seguridadbc.gob.mx 686 554 3669	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 16:00 08:00 A 16:00 08:00 A 16:00 08:00 A 16:00 08:00 A 16:00
Departamento de Reclutamiento y Vinculación Ciudadana - Av. de la Amistad, Zona Río Tijuana, Plaza Viva Tijuana, SN , Tijuana 22010	664 200 2973 664 973 0425 EXT 1	Lic. Jorge Eduardo Montero Álvarez Director jemontero@seguridadbc.gob.mx 686 554 3669	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 16:00 08:00 A 16:00 08:00 A 16:00 08:00 A 16:00 08:00 A 16:00

FUNDAMENTOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 21, Federal

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ART.Artículo 47 fracciones VI, XX y XII, 78, 86 y 87, Federal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 34 fracción XX, Estatal

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, ART.Artículos 28, 29 fracciones XI y XIII, 116 Apartado A, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, ART.Artículo 41 fracciones X y XII, Estatal

Reglamento de la Academia de Seguridad Pública del Estado de Baja California, ART.Artículo 39, 40, 41 y 53, Estatal

ESCENARIOS

Convocatoria Agente Estatal de Investigación (Se encuentra cerrada por el momento)

REQUISITOS INTANGIBLES

Tener edad mínima de 21 años y máxima de 40 años

Tener residencia mínima en el Estado de 2 años

Aprobar los procesos de Evaluación y Control de Confianza

Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes, u otras que produzcan efectos similares

No padecer alcoholismo

No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público

No haber sido inhabilitado, separado o removido del cargo de la misma u otra institución policial

Estatura mínima de 1.60 metros en hombres y 1.55 metros en mujeres

No estar sujeto a investigación, averiguación previa

No contar con tatuajes antisociales

Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal

Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad

No utilizar accesorios en perforaciones cutáneas visibles portando el uniforme

Contar con un índice de masa corporal (IMC) máximo de 32 kg/m²

No tener antecedentes penales por delito doloso en el país, o por aquellos que se consideren como tales en el extranjero, no estar sujeto a proceso penal por delito doloso

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Acreditar que ha concluido enseñanza superior o equivalente (Licenciatura concluida) NO

Tener acreditado el Servicio Militar Nacional, y baja voluntaria del ejército cuando aplique NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Revisar se cumpla con todos los requisitos.
- ° Imprimir y llenar la Solicitud de Trámite con tinta azul.
- ° Acudir al Departamento de Reclutamiento y Vinculación Ciudadana con los siguientes documentos en original y dos copias por ambos lados: Acta de nacimiento, Cartilla militar liberada (varones), Título, certificado de estudios, carta pasante o cédula profesional, currículum vitae, licencia de manejo tipo C (en caso de no contar con ella, se le entregará carta compromiso siempre y cuando sepa conducir), constancia de situación fiscal, 1 fotografía tamaño credencial/infantil cualquier color, INE vigente, CURP, ex militares la carta de baja del ejército
- ° Seguir instrucciones por parte del personal de reclutamiento que le indicarán todos los pasos y tiempos de reclutamiento para el seguimiento del proceso